

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4278 /

LA CISTERNA,

15 NOV. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la solicitud de Microempresa Familiar que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : GUTIERREZ VALENZUELA MIGUEL ANGEL  
R.U.T. : 5.849.198-5  
DIRECCION : SANTA MONICA N° 0295  
GIRO : TALLER DE CONFECCION DE ROPA DE TRABAJO  
CODIGO S.I.L. : 521900

ANTES DE FIRMARSE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ARMANDO MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECCION ADMINISTRACION FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/MGSN/olc